

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1980.

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3º de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1º) Efectuar la siguiente creación de cargo en la dotación de personal administrativo y técnico / de la Subsecretaría de Administración,

+ 1 Auxiliar Principal de 3a.

2º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar -hasta tanto se efectúe la reestructuración presupuestaria pertinente- el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto, con cargo a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir".

Regístrate, hágase saber y archívese.

j.s.

ABOLFO R. GASSIELLI

CARLOS F. ROSSI

PEDRO A. PELLE

ELIAS P. GUERRA YING

JOSÉ M. BLACK